

Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2023/3004

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Con fecha 11 de diciembre de 2023, se firma el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA PARA EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA CREACIÓN DE UN ESTADIO DE RUGBY”, ratificado por Decreto de la Alcaldía número 2023/7934 de fecha 12 de diciembre de 2023, por razones de urgencia, cuyo objeto es instrumentar la prestación de asistencia económica por importe de **6.999.999,99 euros** a favor del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para la financiación de la actuación denominada “Construcción de nuevas infraestructuras para la creación de un Estadio de Rugby” así como el establecimiento de las condiciones que rigen la subvención, en aras de facilitar el ejercicio de las competencias municipales que le son propias respecto a lo establecido en el artículo 25.2 1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en materia de promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, así como en el art. 9.18 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, en materia de promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos de uso público, que incluye, entre otros, b) la construcción, gestión y el mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad propia.

La actuación subvencionada, a tenor de lo establecido en el Proyecto Técnico remitido y aprobado por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María tiene un Presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 6.999.999,99 €, fijándose en el mismo un plazo de ejecución de la actuación mencionada de 11 meses, el cual será financiado en un 100% por la Diputación.

En base a la solicitud presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio y Edificios e Instalaciones Municipales (Firmadoc 2023/3004) para la aprobación del Expediente de Generación de Crédito para el desarrollo de la actuación contenida en el citado convenio por un importe total de 6.999.999,99 euros, tengo a bien **RESOLVER**, que mediante **Expediente de Modificación de Créditos 1/067** se proceda a **Generar créditos** en el Presupuesto de 2023 Prorrogado de 2022 en la aplicación de gastos que se detalla a continuación:

Aplicación: Proyecto de Gastos 2023/2/RUGBY/1

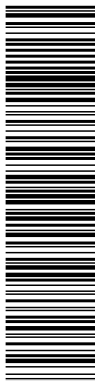
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
22 34210 6270000	Const- nuevas infraest. Creación Estadio Rugby – Inst.y Pistas deportivas	6.999.999,99
	TOTAL	6.999.999,99

La presente Generación de Créditos queda íntegramente financiada con fondos externos, por la aportación de la subvención procedente de la Diputación Provincial de Cádiz en virtud del Convenio ratificado con fecha 13 de diciembre de 2023, que se contabilizará en la aplicación del presupuesto de ingresos y con el importe detallado a continuación:

Proyecto de Gastos 2023/2/RUGBY/1

22 761.05 “Subvención Diputación – Convenio Estadio Rugby” por importe de 6.999.999,99 euros.

OBSERVACIONES:



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2023/3004

DECRETO

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.